



# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral N° 0567-2026-UNAP

Iquitos, 20 de abril de 2026

#### VISTO:

El Oficio N° 0686-2026-D-FCEH-UNAP, presentado el 15 de abril de 2026, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0671-2026-FCEH-UNAP;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Walter Luis Chucos Calixto, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0671-2026-FCEH-UNAP, del 27 de febrero de 2026, que aprueba el proyecto académico: "IV Congreso Internacional de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte", para su ejecución y desarrollo en la ciudad de Iquitos, del 8 al 10 de octubre de 2026, en las instalaciones del Aula Magna, Coliseo Cerrado-IPD, Cancha de Calentamiento-IPD y Ambientes del CRISAP, respectivamente;

Que, el objetivo del congreso mencionado es garantizar un espacio académico internacional que promueva el debate, la innovación y la difusión científica en el campo de la actividad física, salud y deporte, fortaleciendo la formación de profesionales, y, estudiantes de pre y postgrado;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), se emite el presente acto resolutivo;

Que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tiene eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda;

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2, del artículo 17, de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220, y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar con eficacia anticipada, la Resolución Decanal N° 0671-2026-FCEH-UNAP, del 27 de febrero de 2026, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), de acuerdo a los siguientes términos:

**"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proyecto académico: "IV Congreso Internacional de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte", para su ejecución y desarrollo en la ciudad de Iquitos, del 8 al 10 de octubre de 2026, en las instalaciones del Aula Magna, Coliseo Cerrado-IPD, Cancha de Calentamiento-IPD y Ambientes del CRISAP, respectivamente, de acuerdo al considerando expuesto en el presente dispositivo legal.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONCEDER**, a la Junta Directiva y Estructura Organizacional del proyecto académico "IV Congreso Internacional de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte", integrada por los siguientes profesionales, la responsabilidad de presentar el informe final respectivo, a los cinco (5) días de haber culminado el proyecto académico:

Proyecto Académico "IV Congreso Internacional de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte"  
Junta Directiva y Estructura Organizacional





# UNAP

## Rectorado

### Resolución Rectoral N° 0567-2026-UNAP

<b>Boris Fernando Salinas Berrocal</b> Identificado con DNI N° 40181948	<b>Presidente</b>
<b>Freddy Junior Suero Pinedo</b> Identificado con DNI N° 41188214	<b>Vicepresidente</b>
<b>Carlos Manuel Pérez Reátegui</b> Identificado con DNI N° 41324361	<b>Secretario General</b>
<b>Daveiba López Mori</b> Identificada con DNI N° 05315532	<b>Tesoreras</b>
<b>Lourdes Roxana Córdova Valera</b> Identificada con DNI N° 05391209	
<b>Luis Humberto Martínez Oliva</b> Identificado con DNI N° 05233926	<b>Vocal</b>
<b>Reynaldo Amansio Guzmán Cornejo</b> Identificado con DNI N° 05372112	<b>Fiscales</b>
<b>José Julián Céspedes Flores</b> Identificado con DNI N° 05284370	
<b>Rossana Gómez Campos</b> Docente de la Universidad Católica de Maule-Chile	<b>Asesores Internacionales</b>
<b>Marco Cossio Bolaños</b> CINEMAROS SAC.	

**ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR** que el Proyecto Académico “**IV Congreso Internacional de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**”, cuenta con Expositores Internacionales y Nacionales, según detalle:

#### Expositores Internacionales y Nacionales

**Miguel de Arruda**  
Universidad Estatal de Campinas, Brasil

**Evandro Lazari**  
Universidad Estatal de Campinas, Brasil

**Rossana Gómez Campos**  
Docente de la Universidad Católica de Maule-Chile

**Marco Cossio Bolaños**  
CINEMAROS SAC.

**Boris Fernando Salinas Berrocal**  
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

**Freddy Junior Suero Pinedo**  
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

**ARTÍCULO CUARTO.- PRECISAR** que el Proyecto Académico “**IV Congreso Internacional de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte**”, para garantizar su eficiente ejecución, cuenta con los siguientes Sub Comisiones:

- ❖ **Sub Comisión de Revisión de Comunicaciones Científicas y Evaluación de Ponencias.**  
Rossana Gómez Campos – Universidad Católica del Maule, Chile  
Marco Cossio Bolaños - CINEMAROS SAC
- ❖ **Sub Comisión de Logística y Organización: Coordinación de ambientes, materiales, señalética y acreditaciones.**  
José Gino Céspedes Reátegui  
Jack Vela Orbe  
Clementes Cuya Gutiérrez  
Juan Dante Morales Burgos  
Carlos Alberto Montero Calleja





# UNAP


Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0567-2026-UNAP

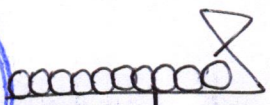
- ❖ **Sub Comisión de Tecnología y Soporte: Gestión de plataformas de inscripción, emisión de certificados, grabación y soporte en vivo.**  
Priscilla Claudet Del Castillo Pereyra  
Jhon Richard Barrios Monshuar
- ❖ **Sub Comisión de Difusión y Comunicaciones: Diseño Gráfico, manejo de redes sociales, relaciones públicas y contacto con medios.**  
Luis Enrique Torres García  
Lily Nancy Zagaceta Aranda  
Carlos Manuel Pérez Reátegui  
Milagros Cabrera Wong
- ❖ **Sub Comisión de Relaciones Internacionales: Coordinación con ponentes extranjeros, traducción de resúmenes y asistencia logística.**  
Edgar Guzman Cornejo  
Selva Libertad Díaz Vásquez  
Boris Fernando Salinas Berrocal
- ❖ **Sub Comisión de Finanzas y Patrocinios: Elaboración y ejecución del presupuesto, búsqueda de auspicios y rendición de cuentas.**  
Emilio Augusto Montani Ríos  
Daveiba López Mori  
Jorge Cueva Piña  
Tomas Aquino Anticonza Zavaleta
- ❖ **Sub Comisión Ceremonial y Protocolo: Organización de ceremonias de inauguración, clausura y entrega de distinciones**  
Reynaldo Amansio Guzmán Cornejo  
Gustavo Flores Salinas  
Lizeth Alvarado Icahuate
- ❖ **Sub Comisión de Publicaciones: Edición de memorias del Congreso. Coordinación de revistas científicas para publicación de artículos destacados.**  
Anunciación Hernández Grándes  
Eliseo Edgardo Zapata Vásquez  
Luis Humberto Martínez Oliva  
Luz Ángélica Angulo Ríos

Regístrese, Comuníquese y archívese.



  
Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



  
Kadhira Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL